



ACTA DE LA 166ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD (30 de junio de 2022, 9:30 horas)

La 166ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) se celebró mediante videoconferencia el día 30 de junio de 2022.

Inicia la reunión Doña Marta Muñoz Cuesta, Subdirectora de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial, que da la bienvenida a los asistentes (cuya relación se adjunta en el anexo), e inicia la reunión a las 9:30 horas.

Se informa que doña María de Armas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, deja de ser miembro suplente de la CNB por un cambio de puesto de trabajo. Se agradece la labor realizada durante todos los años en los que ha sido miembro de la CNB.

1. Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba sin cambios.

2. Aprobación del Acta de la 165ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Se aprueba sin cambios.

3. Expedientes pendientes:

- **Nueva visita a la instalación de utilización confinada de tipo 3 A/ES/16/I-24, del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes (CEETE), de la Universidad de Zaragoza.**

El día 14 de junio de 2022 se procedió a realizar una nueva visita a las instalaciones y se estuvo de acuerdo en solicitar algunos cambios y mejoras. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta instalación queda pendiente a la espera de que notificador comunique que ha llevado a cabo los cambios solicitados.

- **Información adicional sobre la notificación A/ES/21/I-60, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con virus adenoasociados modificados genéticamente empleados como medicamentos de terapia génica (actividad A/ES/21/109), de la empresa Viralgen Comercial Therapeutics Vector Core SL.**

En las reuniones 162ª, 163ª y 166ª de la CNB se revisó esta notificación, y se llevó a cabo una visita a las instalaciones el día 15 de febrero de 2022. Se solicitaron algunas modificaciones, y el notificador ha comunicado que las ha llevado a cabo correctamente.



La CNB está de acuerdo en informar favorablemente esta notificación al Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG) puesto que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/21/I-60 dispone de las medidas de contención requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- **Informe de la visita de la notificación A/ES/22/I-13, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1, para trabajar con ratones modificados genéticamente (actividad A/ES/22/36), de la Universidad del País Vasco.**

Esta notificación se revisó en la 165ª reunión de la CNB y se acordó solicitar al notificador una aclaración, que ya ha hecho.

Teniendo en cuenta la información remitida (incluyendo fotografías de la instalación), que se considera correcta, la CNB acuerda informar favorablemente la instalación A/ES/22/I-13 al CIOMG puesto que reúne las medidas de bioseguridad necesarias para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1.

4. **Notificación A/ES/22/I-18, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con linfocitos T autólogos modificados genéticamente mediante vectores lentivirales (CAR-T) (actividad A/ES/22/45), del Hospital Universitario Ramón y Cajal.**

El día 15 de junio de 2022 se llevó a cabo una visita a las instalaciones y se comprobó que cumplían con las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2. Teniendo en cuenta que, además, la documentación presentada es correcta, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG.

5. **Notificación A/ES/22/I-19, relativa una instalación de utilización confinada de tipo 1, para trabajar con virus adenoasociados modificados genéticamente (actividad A/ES/22/46), de la empresa Liof Pharma S.L.U.**

Se acuerda solicitar al notificador que haga cierta aclaración. Tan pronto como se conteste, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG puesto que se considera que la instalación A/ES/22/I-19 cumple con los requisitos de confinamiento para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 1.



- 6. Notificación A/ES/22/I-20, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para la realización de actividades previamente autorizadas (A/ES/15/24, A/ES/15/28, A/ES/15/29, A/ES/15/31, A/ES/19/11 y A/ES/20/21), del Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (IDIBAPS).**

Tras la realización de la visita a la instalación el día 23 de junio de 2022 se está de acuerdo en solicitar al notificador algunos cambios.

Tan pronto como el notificador conteste, y si la contestación se considera correcta, la CNB procederá informar favorablemente esta notificación al CIOMG, puesto que la instalación A/ES/22/I-20 dispone de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2.

- 7. Notificación A/ES/22/47, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante vectores lentivirales, en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/14/-I-12 y A/ES/16/I-19, del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB-CSIC).**

En opinión de la CNB la documentación presentada es correcta, y las instalaciones A/ES/14/-I-12 y A/ES/16/I-19 disponen de las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/22/47 al CIOMG.

- 8. Notificación A/ES/22/48, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para para trabajar con células humanas modificadas genéticamente en la instalación previamente notificada A/ES/16/I-19, del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB-CSIC).**

La CNB informará favorablemente la actividad A/ES/22/48 al CIOMG, ya que considera que la información presentada es adecuada y que la instalación A/ES/16/I-19 reúne las medidas de contención requeridas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- 9. Notificación A/ES/22/I-21, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para llevar a cabo la infección de animales de experimentación con vectores adenovirales modificados genéticamente (actividad A/ES/22/49), del Consorci Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona.**

Esta instalación se visitó el día 23 de junio de 2022, durante la cual se comprobó que cumplía con las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2. Sin embargo, se acordó solicitar al notificador información adicional.



Cuando el notificador remita la información adicional solicitada, si es adecuada, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG, ya que la instalación A/ES/22/I-21 dispone de las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

10. Notificación A/ES/22/I-22, para el primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 2, correspondiente al Laboratorio de cultivo de células nº 2 (ampliación de la instalación previamente notificada A/ES/21/I-12), de la Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales – CIC biomaGUNE.

Tras la revisión de las fotografías que ha enviado el notificador, la CNB señala que deben hacerse algunas modificaciones.

Tan pronto como el notificador conteste, y si la contestación se considera adecuada, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG, puesto que la instalación A/ES/22/I-22 reúne las medidas de bioseguridad requeridas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

11. Notificación A/ES/22/I-23, correspondiente al primer uso de instalaciones de utilización confinada de tipo 1, para trabajar con líneas de berenjena modificadas genéticamente mediante edición genética (actividad A/ES/22/50), del Instituto de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad, de la Universidad Politécnica de Valencia.

El día 27 de junio de 2022 se procedió a realizar una visita a las instalaciones y se incidió sobre algunas cuestiones que debían cambiarse. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda a la espera de que el notificador conteste.

12. Notificación A/ES/22/I-24, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares humanas y de ratón modificadas genéticamente mediante vectores plasmídicos y vectores lentivirales (actividad A/ES/22/51), de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad del País Vasco.

Tras la revisión de la documentación y de las fotografías enviadas por el notificador, la CNB señala que deben hacerse algunos cambios en la instalación y debe aclararse algunas cuestiones. El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador presente la información solicitada y se hagan los cambios pertinentes.

13. Notificación A/ES/22/I-25, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *Escherichia coli*, *Agrobacterium tumefaciens*, *Fragaria x ananassa*, *Fragaria vesca*, *Nicotiana benthamiana*, *Pseudomonas fluorescens*, *Pseudomonas chlororaphis*, *Arabidopsis thaliana* y *Bacillus subtilis* modificados genéticamente (actividad



A/ES/22/52), de la Universidad de Málaga - Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea “La Mayora” (IHSM).

Según la documentación presentada, que se considera correcta, y teniendo en cuenta la visita llevada a cabo a las instalaciones el día 21 de octubre de 2021, la CNB está de acuerdo en informar favorablemente esta notificación al CIOMG, puesto que las instalaciones reúnen las medidas de contención requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 1.

14. Notificación A/ES/22/53, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células humanas modificadas genéticamente en la instalación previamente notificada A/ES/16/I-19, del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB-CSIC).

En opinión de la CNB la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/16/I-19 dispone de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/22/53 al CIOMG.

15. Notificación A/ES/22/54, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3, para trabajar con ratones modificados genéticamente para el estudio de infección con VIH, que se quiere llevar a cabo en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/17/I-22 y A/ES/17/I-23, del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa.

Esta actividad se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante 30 días (del 17 de junio al 16 de julio), y por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

Tras la revisión de la información remitida, que se considera correcta, y teniendo en cuenta que además las instalaciones A/ES/17/I-22 y A/ES/17/I-23 reúnen las medidas de bioseguridad exigidas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/22/54 al CIOMG, tan pronto como finalice el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciba ningún comentario que conlleve una nueva evaluación del riesgo tan pronto como finalice el período de consulta pública.

16. Ampliación de la instalación de tipo 1 A/ES/21/I-46, para trabajar con ratones modificados genéticamente (actividad A/ES/21/82), del Servicio de Animalario de la Universidad del País Vasco.

El notificador deberá hacer una aclaración. Tan pronto como el notificador conteste, la CNB procederá a informar favorablemente la ampliación del animalario A/ES/21/I-46 al CIOMG, puesto que considera que reúne las medidas de confinamiento necesarias para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1.



- 17. Notificación A/ES/22/55, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3, para trabajar con el virus de la fiebre del Rift modificado genéticamente, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/00/I-01, del Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA); Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA/CSIC).**

Esta actividad se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante 30 días (del 17 de junio al 16 de julio), y por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

Tan pronto como finalice el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciba ningún comentario que conlleve una nueva evaluación del riesgo, la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/22/55 al CIOMG puesto que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/00/I-01 dispone de los requerimientos de contención exigidos para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 3.

- 18. Notificación A/ES/22/I-26, para el primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con el Virus del simio 40 (SV40) modificados genéticamente para el estudio de enfermedades neurodegenerativas (actividad A/ES/22/56), del Centro de Experimentación Animal, de la Universidad de Sevilla.**

Tras llevar a cabo una visita a las instalaciones, el día 9 de junio de 2022, se indica que deben hacerse algunas modificaciones. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador realice los cambios pertinentes.

- 19. Notificación A/ES/22/57, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con *Mycoplasma pneumoniae* modificado genéticamente, de la empresa PulmoBiotics, S.L., que se quiere llevar a cabo en la instalación A/ES/22/I-21, del Parc de Recerca Biomédica Barcelona.**

La CNB considera que la documentación presentada es correcta, por lo que, tan pronto como emita un informe favorable sobre la instalación A/ES/22/I-21 (punto 9 del orden del día), se procederá a informar favorablemente la actividad A/ES/22/57 al CIOMG.

- 20. Notificación A/ES/22/58, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 3, para la trabajar con la infección de ratones modificados genéticamente con el virus SARS-CoV2 en las instalaciones ya notificadas A/ES/17/I-22 y A/ES/17/I-23, del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa.**

Esta actividad se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante 30 días (del 17 de junio al 16 de julio), y por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.



En opinión de la CNB la información remitida es adecuada, y las instalaciones A/ES/17/I-22 y A/ES/17/I-23 disponen de las medidas de bioseguridad requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/22/58 al CIOMG, tan pronto como finalice el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciba ningún comentario que conlleve una nueva evaluación del riesgo tan pronto como finalice el período de consulta pública.

21. Notificación A/ES/22/59, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células T humanas modificados genéticamente mediante vectores lentivirales, en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/13/I-05 y A/ES/13/I-07 del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa.

La CNB considera que la documentación presentada es correcta y, teniendo en cuenta que las instalaciones A/ES/13/I-05 y A/ES/13/I-07 reúnen las medidas de confinamiento exigidas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, informará favorablemente la actividad A/ES/22/59 al CIOMG.

22. Notificación A/ES/22/I-27, para la ampliación de una instalación de utilización confinada de tipo 2 (notificación A/ES/09/I-15), correspondiente al Almacén y Salas de producción, donde se trabajará con OMG de tipo 1 (tabla actividades tipo 1 actualizada) y de tipo 2 (A/ES/20/112), de la empresa 3P Biopharmaceuticals.

y

23. Notificación A/ES/22/I-28, para el primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 2 (Desarrollo de Métodos Analíticos y Control de Calidad) donde se trabajará con OMG de tipo 1 (tabla actividades tipo 1 actualizada) y de tipo 2 (A/ES/20/112), de la empresa 3P Biopharmaceuticals.

Teniendo en cuenta la visita a las instalaciones (llevada a cabo el día 15 de julio de 2021), y la documentación presentada, la CNB está de acuerdo en solicitar al notificador información adicional.

Tan pronto como el notificador conteste a las cuestiones planteadas, y si la contestación se considera correcta, la CNB procederá a informar favorablemente las instalaciones A/ES/22/I-27 y A/ES/22/I-28, puesto que se considera que reúnen las medidas de contención requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1 y tipo 2.

24. Notificación A/ES/22/I-29, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con lentivirus modificados genéticamente (actividad A/ES/22/60), de la empresa Gene Vector Barcelona S.L U.

Teniendo en cuenta la documentación presentada (incluyendo fotografías de la instalación), que se considera correcta, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG ya que la



instalación A/ES/22/I-29 dispone de las medidas de confinamiento exigidas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

25. Notificación B/ES/22/02, correspondiente a un ensayo clínico con células T humanas modificadas genéticamente (células CAR-T, BMS-986403) en pacientes con leucemia o linfoma, del promotor Celgene Corporation.

Esta notificación se encuentra en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para información pública durante 30 días (del 14 de junio al 13 de julio), no habiéndose recibido ningún comentario del público hasta el momento.

Tan pronto como termine el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciba ningún comentario que conlleve una nueva evaluación del riesgo, la CNB informará favorablemente el ensayo B/ES/22/02 al CIOMG puesto que considera que no supone un riesgo significativo para la salud humana, para la salud animal ni para el medio ambiente.

26. Notificación B/ES/22/10, correspondiente a un ensayo clínico de fase II de terapia génica de células madre hematopoyéticas autólogas para el tratamiento de la inmunodeficiencia combinada severa por déficit del gen RAG1 del promotor Leiden University Medical Center (LUMC).

Queda pendiente poner a disposición del público el SNIF de esta notificación, ya que se está a la espera de que el notificador haga algunas correcciones.

Cuando finalice el periodo de información pública, y si no se han recibido comentarios que conlleven una nueva evaluación del riesgo, la CNB informará favorablemente el ensayo B/ES/22/10 al CIOMG, puesto que considera que no supone un riesgo significativo para la salud humana, para la salud animal ni para el medio ambiente.

27. Notificación B/ES/22/11, correspondiente a un ensayo clínico con dos adenovirus modificado genéticamente (Ad26.RSV.preF y Ad26.RSV-B.preF2), para evaluar su seguridad e inmunogenicidad en adultos de vacunas frente al virus respiratorio sincitial, del promotor Janssen Vaccines & Prevention B.V.

Esta notificación se encuentra en información pública durante el plazo de 30 días (del 14 de junio al 13 de julio de 2022) en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por el momento no se ha recibido ningún comentario.

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente el ensayo clínico B/ES/22/11 al CIOMG puesto que considera que no supone un riesgo significativo para la salud humana, para la salud animal ni para el medio ambiente, tan pronto como finalice el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciban comentarios del público que hagan necesario llevar a cabo una nueva evaluación del riesgo.



28. Notificación B/ES/22/18, correspondiente a un ensayo clínico con un adenovirus modificadas genéticamente (VCN-01) en pacientes con cáncer de páncreas metastásico, del promotor VCN Biosciences SL.

Esta notificación se encuentra en información pública durante 30 días (del 17 de junio al 16 de julio) en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no habiéndose recibido ningún comentario del público hasta el momento.

Cuando finalice el periodo de información pública, y siempre y cuando no se reciba ningún comentario que suponga una nueva evaluación del riesgo, la CNB informará favorablemente el ensayo B/ES/22/18 al CIOMG puesto que es de la opinión que no supone un riesgo significativo para la salud humana, para la salud animal ni para el medio ambiente.

29. Evaluación del riesgo bajo el Reglamento N° 1829/2003, del expediente de autorización EFSA-GMO-NL-2019-160, en relación con la solicitud de autorización de la colza NS-B5ØØ27-4 modificada genéticamente para su importación, procesado y uso en alimentos y piensos en la Unión Europea, de la empresa Nuseed Pty. Ltd. Plazo comentarios 20 de agosto de 2022.

El alcance de esta solicitud cubre la importación, el procesado y todos los usos de la colza NS-B5ØØ27-4, como cualquier otra colza, excepto el cultivo.

Se recuerda que el plazo para remitir comentarios finaliza el 20 de agosto.

30. Varios.

- Se informa sobre la detección de plantas de colza modificadas genéticamente autorizadas para importación y procesado en la UE en las proximidades de una fábrica de procesado de este tipo de productos en un Estado miembro y de las medidas propuestas a la Comisión Europea para evitar posibles vertidos accidentales en los planes de seguimiento.
- La secretaría de la CNB propone crear nuevos formularios para actividades de utilización confinada con animales y plantas modificados genéticamente (de tipo 1) que son infectados con agentes biológicos de tipo 2 y tipo 3 no modificados genéticamente.
- La secretaría de la CNB propone la modificación del documento de funcionamiento de la CNB, para recoger su actuación en casos excepcionales.
- El día 29 de junio tuvo lugar una Jornada virtual sobre la iniciativa regulatoria para plantas obtenidas mediante mutagénesis dirigida y cisgénesis, organizada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- La Comisión Europea ha realizado una consulta pública mediante un cuestionario sobre las nuevas técnicas de modificación genética (el plazo para mandar contestación termina el día 22



de julio). El CIOMG está preparando la contestación a dicho cuestionario teniendo en cuenta lo tratado en la Jornada anteriormente mencionada. Por otro lado, la Comisión Europea ha mandado otro cuestionario sobre el mismo tema dirigido a los Estados miembros (el plazo para mandar contestarlo es el 10 de agosto), que incluye algunas preguntas sobre evaluación del riesgo que se remitirán a la CNB para su valoración.

La próxima reunión de la CNB está prevista que se celebre el día 21 de septiembre de 2022.

Sin más temas que tratarse levanta la sesión a las 16:00 horas.

VºBº

LA VICEPRESIDENTA DE LA CNB

Marta Muñoz Cuesta

EL SECRETARIO DE LA CNB

Óscar González Sánchez



ANEXO - RELACIÓN DE ASISTENTES
COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD
Reunión: 166ª Fecha: 30 de junio de 2022

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO
D. Arturo Anadón	Universidad Complutense de Madrid
Dña. Isabel Sola Gurpegui	CNB
D- Íñigo Loureiro	INIA
D- Fernando Usera Mena	CNB
Dña. María Betrán Cebrián	Comunidad Autónoma de Aragón
Dña. Sonia Gómez Galera	Generalitat de Cataluña
Dña. Mercedes de la Cruz Segui	Comunidad Autónoma de Andalucía
Dña. Paloma Gómez de Travedo Calvo	Comunidad Autónoma de Andalucía
D. Antonio Calvo Navallas	Comunidad Autónoma de Madrid
D. Francisco José González Zapater	Región de Murcia
D. Pablo Muñoz	Comunidad Foral de Navarra
D. Javier Guillén	Experto CF Navarra
Dña. Ana Judith Martín de la Fuente	MAPA
Dña. Ángela Martínez Dorado	MAPA
D. José Ignacio Varo Jiménez	MAPA
D. Carlos García Vegas	Ministerio del Interior
Dña. Yolanda Hernández	AESAN
Dña. María Valle Jiménez Pérez	Ministerio de Ciencia e Innovación
Dña. María Luisa González Márquez	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad
Dña. Rosario Bullido Gómez-Eras	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Dña. Esther Rincón Gila	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
D. Marcos Timón	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Dña. Emma Mauriz Osorio	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Dña. Guadalupe Doblas López	MINCOTUR



Dña. Sonia Valero Díez	Ministerio de Consumo
D. Antonio Molina	Ministerio de Ciencia e Innovación
Dña. Paula Romero Muelas	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (MITECO)
Dña. Marta Muñoz Cuesta	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Óscar González Sánchez	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Magdalena Ibáñez Ruiz	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Ángel Anibal Rivas Boyero	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
Dña. Lucía Roda Ghisleri	INIA
Dña. Eva M ^a Gómez Toré	INIA